



Resolución de Consejo Directivo **302 / 2024 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.465/2024. Dar por aprobada asignaturas de la carrera TUEyV, estudiante Ivana Serra.

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
25/09/2024

#### VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 27, elevado por la estudiante Ivana Daniela Serra - LU: 420.170 - DNI: 27.90.719, solicitando se les reconozca la aprobación por promoción directa de las asignaturas Química Analítica y Enología, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura - plan 2014, cursadas en el periodo lectivo 2023; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 4/6 y 13, obran informes de la Dirección Administrativa de Alumnos sobre la situación curricular de la estudiante, estableciendo que toda excepcionalidad debe tratarse en el seno del Consejo Directivo.

Que en los periodos que la estudiante curso las asignaturas se encontraba vigente la resolución CDNAT-2015-0399, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, mediante la que se aprueba el Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa.

Que en el inciso V del reglamento, se fija como fecha límite para el cumplimiento de los requisitos de correlatividad para promoción, el Turno Especial Mayo para las materias del primer cuatrimestre y el Turno Especial Septiembre para las materias del segundo cuatrimestre y de régimen anual.

Que la docente responsable de la asignatura Enología I, Lic. María José Hidalgo, avala la presentación a fs.27, indicando que la estudiante cumplió en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2023, con todas las instancias de evaluación de la cátedra para lograr la promoción de la asignatura con calificación 8 (ocho).

Que el docente responsable de la asignatura Química Analítica, Dr. Ramón Farfán, avala la presentación a fs. 27 indicando que la estudiante cumplió en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2023, con todas las instancias de evaluación de la cátedra para lograr la promoción de la asignatura con calificación 8 (ocho).

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 36, aconseja hacer lugar al pedido antes mencionado y otorgar el beneficio de la Promoción Directa en las asignaturas Enología I y Química Analítica, cursadas y promocionadas en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2023, con calificación 8 (ocho), de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura - plan 2014.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en su Reunión Ordinaria 12/24 del veintisiete de agosto último, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que obra a fs. 36.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**(EN REUNION ORDINARIA N° 12/2024 DE FECHA 27/08/2024)**

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA** por promoción directa la asignatura Enología I, a favor de la estudiante Ivana Daniela Serra - LU: 420.170 - DNI: 27.90.719 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura - plan 2014, con calificación 8 (ocho), cursada en el primer cuatrimestre del Periodo Lectivo 2023.



Resolución de Consejo Directivo **302 / 2024 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.465/2024. Dar por aprobada asignaturas de la carrera TUEyV, estudiante Ivana Serra.

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
25/09/2024

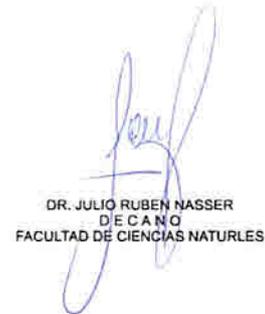
**ARTÍCULO 2º.- DAR POR APROBADA** por promoción directa la asignatura Química Analítica, a favor de la estudiante Ivana Daniela Serra - LU: 420.170 - DNI: 27.90.719de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura - plan 2014, con calificación 8 (ocho), cursada en el primer cuatrimestre del Periodo Lectivo 2023.

**ARTÍCULO 3º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO** que lo dispuesto en los artículos precedentes, se otorga como excepción a lo reglamentado por resolución CDNAT-2015-0399, "Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa de la Facultad de Ciencias Naturales".

**ARTÍCULO 4º.- HACER** saber a quien corresponda y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECAÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURLES